INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO Nro. 03/2019 – ID Nro. 363.526 ¨ CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE H° A° EN EL LUGAR DENOMINADO ESTERO BELLACO DEL BARRIO FATIMA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"

En la ciudad de Areguá, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 9 días del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:15 y seis hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Lic. Soledad Fretes responsable de la UOC, Abog, Edgar Zaracho, Director de Asesoría Jurídica, el Econ., Javier Rojas, Director General de Administración y Finanzas, Ing., Adalberto Benítez, Jefe Fiscalizaciones de Obras, Lic. José López, Jefe de Rendición de cuentas todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el marco del llamado a LCO Nº 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE H° A° EN EL LUGAR DENOMINADO ESTERO BELLACO DEL BARRIO FATIMA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" con ID 363526.

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 26 de setiembre de 2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1) Ing. Oscar Morel Oses.	Gs. 242.448.000.-
2) Alfredo Bernardino Lezcano.	Gs. 236.428.000.-
3) CONCREX S.R.L.	Gs. 285.677.200.-

Observaciones en el Acto de Apertura: No se realizaron observaciones en el acto.

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A continuación el Comité de evaluación procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03; se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Econ. Javier Rojas Gimenez
Director General Interino
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de
Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Documentos Solicitados	Ing. Oscar Morel Oses	Alfredo Bernardino Lezcano
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta – 5%	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos Solicitados	CONCREX S.R.L
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	NO CUMPLE*
Garantía de mantenimiento de la oferta – 5%	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE - VERIFICAR
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE - VERIFICAR
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Dr. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Con la aplicación del método de evaluación consagrado en el numeral 1 del artículo 61 del Decreto 21.909/03, se puede constatar:

Que los oferentes **Ing. Oscar Morel Oses y Alfredo Bernardino Lezcano** **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que el oferente "**CONCREX S.R.L**" **no cumple con la presentación de la lista de precios conforme a lo dispuesto en la Sección VII, Anexo I, inciso A)** que establece: "*El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente*", considerando que se corrobora que la lista de precios presentada por el oferente no corresponde a la descargada del SICP. Por tanto, **se desestima la oferta presentada por la firma "CONCREX S.R.L"**

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de
Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

3. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y d), de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	C.I Nº	Cargo	Verificación
1) Ing. Oscar Morel Oses.		Propietario	
2) Alfredo Bernardino Lezcano.		Propietario	

Se deja constancia, que se verifico en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El comité de evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro adjunto al presente informe.

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que ambas ofertas han presentado el certificado de origen de producto y empleo nacional y se corrobora que el mismo es legítimo en la página del VUE, sito en: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, no es aplicable el margen de preferencia.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de corroborar los errores aritméticos en las ofertas presentadas las cuales no se encontraron, se realiza el análisis de los precios ofertados conforme a lo establecido en la Res. DNCP Nº 411/18.

Al respecto, se corrobora que la oferta presentada por el oferente **"Ing. Oscar Morel Oses"** para los sub-ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.5, 5.1, 6.1, 6.2, 9.1 y 9.2, superan los rangos previstos en la normativa supra mencionada, al respecto el mismo presento el análisis de precios ofertados para dichos sub-ítems, por tanto, este Comité considera aceptable el detalle de los costos unitarios ofertados.

7. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, se verificará en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE: ALFREDO BERNARDINO LEZCANO	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Verificación**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE. Folio 15.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE Folios 18 y 19.

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asuntos Jurídicos
Gobernación del Departamento Central

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Administrativo

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE. Folio 2 (Formulario de Oferta)
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE. Folio 3 (Formulario de Oferta)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE. Folio 17
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE. Folio 30
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	NO APLICA
III. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE. Folios 33 al 79.
Constancia de visita al sitio de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de los trabajos.	CUMPLE. Folio 27.
OFERENTE: OSCAR MOREL OSES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Verificación**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE. Folio 32.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE Folios 33.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE. Folio 37

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE. Folio 38 y 39
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE. Folio 35
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE. Folio 29.
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	NO APLICA
III. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE. Folios 86 al 128.
Constancia de visita al sitio de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de los trabajos.	CUMPLE. Folio 28.
<u>El oferente deberá presentar:</u> • Formulario N° 2 "Planilla de oferta la descomposición y desglose de los análisis de costo unitario". El oferente deberá presentar en su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del formulario de la propuesta. • Cronograma Financiero. • Cronograma de Avance de la Obra.	CUMPLE

8. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: ALFREDO BERNARDINO LEZCANO									
		2016		2017		2018		Promedio	Criterio
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	6.526.294.183	3,71	9.368.900.243	2,29	9.836.708.039	2,53	2,85	Deberá ser igual o mayor a 1
	Pasivo Corriente	1.757.039.796		4.082.992.038		3.883.560.212			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	1.757.039.796	0,26	4.082.992.038	0,43	3.883.560.212	0,38	0,35	Deberá ser igual o menor a 0,80
	Activo Total	6.872.691.527		9.586.195.149		10.242.967.042			
Capital Operativo	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 %.					Activo Corriente	9.836.708.039		5.953.147.827
						Pasivo Corriente	3.883.560.212		

OFERENTE: OSCAR MOREL OSES									
		2016		2017		2018		Promedio	Criterio
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	1.215.113.471	6,95	2.052.660.731	3,26	1.773.123.742	11,95	7,39	Deberá ser igual o mayor a 1
	Pasivo Corriente	174.834.743		630.313.382		148.352.938			

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Econ. Javier Rojas Gimenez
Director General de Administración
Gobernación del Departamento Central

José López Duarte
Jefe Departamento de
Rendición de Cuentas
SOP

Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	174.834.743	0,13	630.313.382	0,28	148.352.938	0,07	0,16	Deberá ser igual o menor a 0,80
	Activo Total	1.322.617.592		2.237.327.783		2.020.393.049			
Capital Operativo	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 %.					Activo Corriente	1.773.123.742		1.624.770.804
						Pasivo Corriente	148.352.938		

Considerando el cuadro que antecede ambos oferentes "CUMPLEN" con los requisitos de Capacidad Financiera requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS REFERENTE A EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE PERSONAL Y EN MATERIA DE EQUIPOS.

CRITERIOS	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO	OSCAR MOREL OSES
Experiencia General i. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta.	CUMPLE. Folios 23, 80 y 81	CUMPLE. Folios 42 al 45.
Experiencia Especifica i. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato, durante los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), de al menos uno o más puentes de hormigón armado que en su totalidad sumen como mínimo 50 m2 (cincuenta metros cuadrados) con recepción definitiva o provisoria. ii. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos de construcciones de puentes, ejecutados en el período [2016, 2017, 2018) en las siguientes actividades clave: 1. Estructuras de Hormigón Armado. 2. Muro de piedra.	Folios 82 al 85 – Construcción de puente de HORMIGON ARMADO EN LOS DEPTOS DE CAAGUAZU, ALTO PARANA Y NEEMBUCU PAQ. 2- DEPTO DE ÑEEMBUCU. EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA. VERIFICAR CONSIDERANDO QUE PRESENTA UN PUENTE DE 55 M Y EL PBC REQUIERE LA VERIFICACION EN M2. SE RECOMIENDA REQUERIR ACLARACION AL RESPECTO. ADEMAS, NO MENCIONAN LOS ITEMS EJECUTADOS Y NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE AVALE QUE EL MISMO ES SUBCONTRATISTA AUTORIZADO DEL CONTRATO. SE RECOMIENDA REQUERIR DOCUMENTACION ADICIONAL.	Folios 61 al 85. Las mismas no hacen referencia particular a construcción de puentes. Se recomienda remitir a un área técnica a fin de corroborar la procedencia o no de considerar la experiencia declarada.
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. 1. Un Jefe o Superintendente de Obras con título en ingeniería civil o vial con 5 (cinco) o más años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE. Folios 162 al 181	CUMPLE. Folios 129 al 146

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino
Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Lic. José Luyez Duarte
Jefe Departamento de
Rendición de Cuentas

Capacidad en materia de equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 2 camiones volquetes de 5m3; • 1 moto niveladora de 140 HP; • 1 vibro compactador; • 1 Mezcladora de 1 m3, como mínimo.	CUMPLE. Folios 182 al 188	CUMPLE. Folios 147 al 155

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios de evaluación y calefacción estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/19** "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE H° A° EN EL LUGAR DENOMINADO ESTERO BELLACO DEL BARRIO FATIMA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" – **ID 363.526**, a la firma " **Ing. Oscar Morel Oses**", en razón de que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la oferta presentada, por el monto total de **Gs.242.448.000 (guaraníes doscientos cuarenta dos millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil).**

Siendo las 16:15 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

José López Duarte
Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
DGAF

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL LLAMADO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE H° A° EN EL LUGAR DENOMINADO ESTERO BELLACO DEL BARRIO FATIMA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO con ID: 363526

					Precios Referenciales		Ing. Alfredo Lezcano			Ing. Oscar Morel Oses		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia 20 - 30	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia 20 - 30
	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medid	1	15.539.560	15.539.560	12.550.000	12.550.000	-19	14.750.000	14.750.000	-5
		Movilización	Unidad Medid	1	3.650.000	3.650.000	3.000.000	3.000.000	-18	10.000.000	10.000.000	174
		Obrador, 4,00 x 5,00	Metros cuadra	20	530.233	10.604.660	425.000	8.500.000	-20	200.000	4.000.000	-62
		Replanteo y Marcación	Metros cuadra	150	8.566	1.284.900	7.000	1.050.000	-18	5.000	750.000	-42
	82101502-007	Cartel	Unidad Medid	1	17.739.596	17.739.596	15.000.000	15.000.000	-15	14.200.000	14.200.000	-20
		Señalizaciones de desvío y obras, DIURNAS	Unidad	4	320.266	1.281.064	270.000	1.080.000	-16	850.000	3.400.000	165
		Señalizaciones de desvío y obras, NOCTURNAS CON PINTURAS REFLECTIVAS	Unidad	4	331.300	1.325.200	280.000	1.120.000	-15	1.200.000	4.800.000	262
		Cartel de obra de 4,00 x 2,00	Unidad	1	9.400.000	9.400.000	7.600.000	7.600.000	-19	3.000.000	3.000.000	-68
		Cartel final de puente, 0,50 x 1,50, con chapa galvanizada, pintura verde con letras reflectivas blancas, con 2 pilares metálicos galvanizados, empotrado al suelo con hormigón. Altura total de 3,00 mt del caño	Unidad	2	2.866.666	5.733.332	2.600.000	5.200.000	-9	1.500.000	3.000.000	-48
	72141107-001	Construcción de puente	Unidad Medid	1	178.674.500	178.674.500	145.126.000	145.126.000	-19	143.110.000	143.110.000	-20
		H° A° (vigas transversales) de 30 cm X 50 cm	Metros cúbico	3,12	4.058.333	12.661.999	3.300.000	10.296.000	-19	3.000.000	9.360.000	-26
		Viga cabecera de Hº Aº de 60 cm X 50 cm	Metros cúbico	6	4.058.333	24.349.998	3.300.000	19.800.000	-19	3.000.000	18.000.000	-26
		Losa de H°A° de 25 cm de espesor	Metros cúbico	13,5	3.766.667	50.850.005	3.100.000	41.850.000	-18	3.000.000	40.500.000	-20
		Muro de PBC, vista una cara, a junta llena con mortero 1:3, de 60 cm de espesor, y altura promedio de 2 mt	Metros cúbico	75	795.666	59.674.950	640.000	48.000.000	-20	650.000	48.750.000	-18
		Baranda con caño galvanizado de 2"	Metro lineal	16	535.000	8.560.000	430.000	6.880.000	-20	250.000	4.000.000	-53
		Excavación para estructura y suelo no apto, con retiro de materiales	Metros cúbico	150	150.517	22.577.550	122.000	18.300.000	-19	150.000	22.500.000	-0
	72152706-001	Construcción de camino	Unidad Medid	1	16.884.000	16.884.000	13.800.000	13.800.000	-18	15.600.000	15.600.000	-8
		Construcción de camino auxiliar con suelo compactado	Metros cúbico	120	140.700	16.884.000	115.000	13.800.000	-18	130.000	15.600.000	-8
	72131601-012	Pintura	Unidad Medid	1	11.863.600	11.863.600	9.712.000	9.712.000	-18	9.528.000	9.528.000	-20
		Pintura de baranda al sintético	Metro lineal	16	176.470	2.823.520	142.000	2.272.000	-20	48.000	768.000	-73
		Pintura de terminación al látex	Metros cuadra	240	37.667	9.040.080	31.000	7.440.000	-18	36.500	8.760.000	-3
	72131701-014	Construccion de enripiado	Unidad Medid	1	15.036.276	15.036.276	12.360.000	12.360.000	-18	15.660.000	15.660.000	4
		Pavimentación auxiliar con ripio	Metros cuadra	300	30.787	9.236.100	25.000	7.500.000	-19	45.000	13.500.000	46
		Enripiado a 20 mt de cada lado con compactación. Espesor 15 cm	Metros cúbico	36	161.116	5.800.176	135.000	4.860.000	-16	60.000	2.160.000	-63
	72131601-004	Piso hormigon	Unidad Medid	1	11.553.360	11.553.360	9.600.000	9.600.000	-17	9.200.000	9.200.000	-20
		Piso de hormigón bajo puente y salida de agua, de 5 cm de espesor	Metros cuadra	80	144.417	11.553.360	120.000	9.600.000	-17	115.000	9.200.000	-20
	72131601-009	Contrapiso	Unidad Medid	1	3.450.720	3.450.720	2.880.000	2.880.000	-17	3.200.000	3.200.000	-7
		Contrapiso de cascote, de 10 cm de espesor	Metros cuadra	80	43.134	3.450.720	36.000	2.880.000	-17	40.000	3.200.000	-7
	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medid	1	19.018.040	19.018.040	15.400.000	15.400.000	-19	17.200.000	17.200.000	-10
		Limpieza y retiro de excedentes y obrador	Unidad Medid	1	4.850.000	4.850.000	4.000.000	4.000.000	-18	10.000.000	10.000.000	106
		Canaleteado con retroexcavadora, 20 mt cada lado, incluye limpieza y retiro de basuras y excedentes	Metro lineal	120	118.067	14.168.040	95.000	11.400.000	-20	60.000	7.200.000	-49
					Precio Total	**289.759.652**	**Precio Total**	**236.428.000**		**Precio Total**	**242.448.000**	

Lic. José López Duarte
Jefe Departamento de
Rendición de Cuentas
DGAF

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General Interino de
Administración y Finanzas

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP